



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

#### **11433** *Decreto de Alcaldía núm. 1463/2015, de 16 de juny, de nombramiento de Tenientes de Alcalde*

El Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, entre otros, ha adoptado el Decreto, núm. 1463/2015, de 16 de junio, de Nombramiento de Tenientes de Alcalde, que literalmente dice así:

“El Sr. Jaume PORSELL ALEMANY, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Andratx, por Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión extraordinaria día 13 de junio de 2015, y de conformidad con lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y la Ley 20/2006, de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, al respecto, tengo a bien en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**PRIMERO.** – Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1r. Teniente de Alcalde, a la Sra. KATIA F. L. ROUARCH.

2º. Teniente de Alcalde, a la Sra. Estefania GONZALVO GUIRADO.

3º. Teniente de Alcalde, al Sr. Jonàs PALOMO SÁNCHEZ.

**SEGUNDO.** - A los Tenientes de Alcalde les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

**TERCERO.** - Comunicar éste Decreto a los Tenientes de Alcaldes nombrados, haciéndoles constar que deberán mantener informado a este Ayuntamiento del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde Accidental, y no podrán, durante el citado ejercicio, no modificar las delegaciones ya efectuadas por este Ayuntamiento con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

**CUARTO.** - De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal que celebre, y se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

**QUINTO.** - Quedan derogados los Decretos y Resoluciones así como cualquier otra Resolución que se oponga al contenido del presente Decreto.”.

El cual se hace público para su conocimiento en general.

Andratx, a 16 de junio de 2015

**El Alcalde Presidente**

Jaume Porsell Alemany

